CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
Nit. 806 000 199

Recibido
05/05/2021

Cartagena de Indias 05 de mayo de 2021

Doctor
WILSON TONCEL OCHOA
Presidente
Concejo Distrital de Cartagena de Indias
Ciudad

Cordial saludo

La oficina de asesora de Control Interno del concejo de Distrital de Cartagena, en cumplimiento del Plan de Acción 2021 y el decreto 1474 de 2011, de acuerdo a los roles de seguimiento y evaluación realiza seguimiento a la implementación de la estrategia anticorrupción de la entidad en cuanto a los procesos, procedimientos, actividades y actuaciones de la administración, con el fin de determinar la efectividad de las medidas dispuestas en el Plan anticorrupción, produciendo recomendaciones para asesorar al representante legal en busca de la disminución del riesgo y la salvaguarda de la imagen y los activos de la entidad.

Este informe se publicará en la página Web de la institución

Atentamente,

Nagib Chalave González
Jefe de la Oficina de Control Interno
Concejo de Cartagena

Proyecto Luz Stella Oquendo
T control Interno

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

CARTAGENA, 05 de mayo de 2021

INTRODUCCIÓN

El decreto ley 1474 de 2011 establece que las entidades de orden Nacional, Departamental y Municipal deben elaborar una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, el cual contempla el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad. Estableciendo así las medidas concretar para mitigar esos riesgos, las estrategias anti – tramites y los mecanismos que permitan para mejorar la atención al ciudadano, igualmente los indicadores y metas para cada uno de los componentes y actividad establecidas en la estrategia anti tramites.

El Concejo Distrital de Cartagena de acuerdo con lo establecido en la citada norma, adopta mediante Resolución No. 10 de enero 28, el plan anticorrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2021, el cual forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano establecido en el modelo de planeación y gestión, siguiendo los lineamientos establecidos.

La oficina asesora de control interno como responsable de hacer seguimiento a la implementación de la estrategia de la entidad debe rendir informe cada cuatro (4) meses de su estado, conforme a los roles de evaluación y seguimiento buscando prevenir y administrar los riesgos de la entidad.

Fecha de seguimiento:30 de abril de 2021

COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	OBSERVACIONES
Identificación de riesgos de corrupción y medidas para controlarlo - Consulta y divulgación	Publicar en la página web. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano	Esta actividad se ha realizado desde el 31 de enero hasta la fecha. Periódicamente cada 4 meses utilizando medios virtuales para la difusión de la campaña	Se cumplió con la publicación en la fecha 31 de enero de 2021.
Identificación de riesgos de corrupción y medidas para controlarlo Monitoreo	Verificar la elaboración y publicación del plan	Se realizó solicitud y se verifico por parte de la oficina asesora de control interno	Se gestionó la publicación a 31 de enero de 2021
Estrategia anti tramite Mecanismos de atención al ciudadano	Verificar la actualización de los reglamentos Aplicación de las normas anti tramites Formación y capacitación Mantener actualizada la página web PQRDS	Se realizó el diseño de los tramites de acuerdo con la guía de caracterización de usuarios del Concejo Distrital de Cartagena, es necesario realizar la adopción e implementación. Se programaron algunas capacitaciones pendientes para el mes de mayo, la socialización y aplicación del decreto 019 /2012, la ley 1474 de 2011 y la ley 1437 de 2011. El cual a la fecha no se ha realizado.	La entidad no ha realizado las capacitaciones que programo para el mes de mayo a través de la oficina de planeación, debido a la emergencia económica, se aplazaron hasta superada esta.

Calle del Arsenal Edificio Galeras de la Marina No. 108. Fax 6648469
www.concejocartagena.gov.co
Cartagena de Indias D. T. y C.

COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	OBSERVACIONES
Rendición de cuentas	Rendición de cuentas a la ciudadanía a cargo de los concejales Publicación en la página web de la entidad de los informes correspondientes, Se publicarán las acciones de los concejales en el cumplimiento de sus funciones - Disponer información en la Web de la entidad que permita facilitar la transparencia institucional de todas sus actuaciones	Se ha trasmitido en forma diaria las sesiones en vivo con el fin de informar a la ciudadanía de las acciones realizadas por el Concejo de Cartagena. En la página web de la entidad se rinde diariamente un informe acerca de los temas tratados.	
Mecanismos para mejorar la Atención al ciudadano	Desarrollo institucional para servicio al ciudadano. Implementar y optimizar los procedimientos internos que soportan la entrega de trámites y servicios. Mantener actualizada la página web.	La entidad transmite en forma diaria las sesiones de la entidad con el fin de dar un servicio optimo a la ciudadanía. La pagina web esta actualizada brindando información acerca de la entidad y todos los procesos misionales que se desarrollan -Se están desarrollando metodologías para establecer canales de atención y protocolos para esta área.	

Conclusión

- El Concejo Distrital de Cartagena está trabajando en la ejecución del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Se han habilitado los canales digitales en la página web para atención al ciudadano, atendiendo las directrices de la emergencia económica.
-

Recomendación.

- Revisar en el comité coordinador el plan anticorrupción y plantear estrategias que permitan el cumplimiento
- Realizar las capacitaciones programadas para sensibilizar a los funcionarios del Concejo Distrital de Cartagena

Atentamente,

NAGIB CHAVALE GONZALEZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Realizo. OFICINA DE CONTROL INTERNO